



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA
DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"**
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTAS	2025	2024	VARIACIÓN \$	%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
Ingresos por Cartera de Creditos		1.879.663.236	1.759.403.318	120.259.918	7
Ingresos por Valorizacion de Inversiones		194.971.850	211.507.642	-16.535.792	-8
OTROS INGRESOS					
Recuperacion Deterioro		1.669.918	12.363.320	-10.693.402	-86
Servicios Administrativos		17.363	8.611	8.752	102
TOTAL INGRESOS	3	2.076.322.367	1.983.282.891	93.039.476	5
COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS					
Depositos de Ahorros de Creditos		733.806.762	585.652.672	148.154.090	25
TOTAL COSTO POR PESTACION DEL SERVICIO	4	733.806.762	585.652.672	148.154.090	25
RESULTADO BRUTO OPERACIONAL		1.342.515.605	1.397.630.219	-55.114.614	-4
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Gastos de Beneficio a empleados		331.921.439	304.448.303	27.473.136	9
Gastos Generales		598.750.380	548.079.323	50.671.057	9
Depreciaciones		13.942.034	6.065.501	7.876.533	130
Deterioro		61.517.528	23.334.185	38.183.343	164
TOTAL GASTOSADMINISTRACION	5	1.006.131.381	881.927.312	124.204.069	14
OTROS GASTOS					
Gastos Financieros		63.987.785	66.875.835	-2.888.049	-4
Gastos extraordinarios		3.598.069	3.814.253	-216.185	-6
TOTAL OTROS GASTOS	6	67.585.854	70.690.088	-3.104.234	-4
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO		268.798.371	445.012.819	-176.214.449	-40

Las notas 1 a la 23 hacen parte integral de los estados financieros


JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ
Gerente


JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA
Contador Público
Delegado de Audígrup SAS
T.P. 102,855-T


MARIA LIGIA GOMEZ RIAÑO
Revisor Fiscal
T.P. 38392-T
Delegado de Revisar Auditores Ltda.
TR. 727
Ver Dictamen adjunto



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA
DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en pesos colombianos)**

	NOTA	2025	2024	\$	VARIACIÓN %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	7	2.067.136.400	1.197.538.574	869.597.826	73
Instrumentos Financieros Activos CP					
Activo Financiero C P	8	2.168.381.871	1.785.402.763	382.979.108	21
Cartera de Créditos	9	8.932.743.057	7.782.070.464	1.150.672.592	15
Otros Activos					
Cuentas por Cobrar	10	30.812.178	4.294.000	26.518.178	IND
Total Activo Corriente		13.199.073.505	10.769.305.801	2.429.767.704	23
ACTIVO A LARGO PLAZO					
Instrumentos Financieros Activos LP					
Activo Financiero Inversiones LP	8	12.518.420	12.388.420	130.000	1
Cartera de Créditos	9	12.533.938.920	12.508.224.155	25.714.765	0
Deterioro Cartera de Creditos	9	-263.409.766	-203.562.156	-59.847.610	29
Total Activo a Largo Plazo		12.283.047.574	12.317.050.419	-34.002.845	0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
Propiedad Planta y Equipo		114.193.153	98.157.931	16.035.222	16
Depreciación Acumulada (-)		-101.732.051	-87.790.017	-13.942.034	16
Total Propiedad Planta y Equipo	11	12.461.102	10.367.914	2.093.188	20
TOTAL ACTIVO		25.494.582.180	23.096.724.133	2.397.858.047	10

Las notas 1 a la 23 hacen parte integral de los estados financieros


JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ
 Gerente


JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA
 Contador Público
 Delegado de Audigrup SAS
 T.P. 102,855-T


MARIA LIGIA GOMEZ RIAÑO
 Revisor Fiscal
 T.P. 38392-T
 Delegado de Revisar Auditores Ltda.
 TR. 727
 Ver Dictamen adjunto



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA
DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en pesos colombianos)

PASIVO	NOTA	2025	2024	VARIACIÓN	
				\$	%
CORRIENTE					
Instrumentos Financieros Pasivos CP					
Depositos Corto plazo	12	17.843.675.072	15.611.114.519	2.232.560.554	14
Creditos Bancarios	13	0	403.708.880	-403.708.880	IND
Otros Pasivos					
Cuentas por pagar	14	343.483.738	169.575.927	173.907.811	103
Fondos Sociales	15	0	0	0	IND
Ingresos Recibidos para terceros	16	5.075.882	3.183.722	1.892.160	59
Beneficios a Empleados	17	33.811.777	29.328.890	4.482.887	15
Total Pasivo Corriente		18.226.046.469	16.216.911.937	2.009.134.532	12
PASIVO A LARGO PLAZO					
Instrumentos Financieros Pasivos LP					
Depositos Largo plazo	12	2.795.485.857	2.675.037.601	120.448.256	5
Total Pasivo Largo Plazo		2.795.485.857	2.675.037.601	120.448.256	5
TOTAL PASIVO		21.021.532.326	18.891.949.538	2.129.582.788	11
PATRIMONIO					
Aportes Sociales		3.027.844.801	2.716.858.939	310.985.862	11
Reservas		1.002.543.834	913.541.270	89.002.564	10
Fondo de destinacion especifica		169.807.649	125.306.367	44.501.282	36
Superávit		4.055.200	4.055.200	0	0
Excedente o Pérdida del Ejercicio		268.798.371	445.012.819	-176.214.449	-40
TOTAL PATRIMONIO	18	4.473.049.854	4.204.774.595	268.275.259	6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		25.494.582.180	23.096.724.133	2.397.858.047	10

Las notas 1 a la 23 hacen parte integral de los estados financieros


JOSE IGNACIO MEJÍA VELASQUEZ
Gerente


JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA
Contador Público
Delegado de Audigrup SAS
T.P. 102,855-T


MARIA LIGIA GÓMEZ RIAÑO
Revisor Fiscal
T.P. 38392-T
Delegado de Revisar Auditores Ltda.
TR. 727
Ver Dictamen adjunto



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A
LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO
(Expresado en Pesos Colombianos)**

	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2025	2024
Flujo de efectivo proveniente de las operaciones		
Excedente (pérdida) neta del ejercicio	268.798.371	445.012.819
Ajuste para conciliar el excedente (pérdida) neto y el efectivo provisto por las operaciones		
Depreciación de propiedades y equipo	13.942.034	6.065.501
Deterioro	61.517.528	23.334.185
Recuperacion de Deterioro	-1.669.918	-12.363.320
Efectivo generado en operación	342.588.015	462.049.185
Cambios en activos y pasivos operacionales	-1.334.131.650	-2.329.502.475
Cartera de créditos	-1.176.387.357	-2.090.879.688
Cuentas por cobrar	-26.518.178	-4.258.800
Cuentas por pagar	173.907.811	13.241.390
Otros Pasivos	1.892.160	-15.601.434
Beneficio Empleados	4.482.887	13.027.357
Utilizacion de Fondo de Desarrollo empresarial	0	-6.800.000
Distribucion de excedentes Fondos Sociales	-311.508.973	-238.231.300
Efectivo (usado en) provisto por las operaciones	-991.543.635	-1.867.453.289
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	-16.035.222	-8.200.000
Aumento (Disminución) Inversiones	-382.979.108	-96.342.169
Aumento (Disminución) Otras Inversiones	-130.000	-785.700
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	-399.144.330	-105.327.869
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento (Disminución) Aportes Sociales	310.985.862	208.491.049
Aumento (Disminución) Depositos de Asociados	2.353.008.810	1.606.272.994
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	-403.708.880	403.708.880
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación.	2.260.285.792	2.218.472.923
Aumento (Disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo	869.597.827	245.691.765
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1.197.538.574	951.846.810
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2.067.136.400	1.197.538.574

Las notas 1 a la 23 hacen parte integral de los estados financieros


JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ
Gerente


JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA
Contador Público
Delegado de Audigrup SAS
T.P.102,855-T


MARIA LIGIA GOMEZ RIAÑO
Revisor Fiscal
T.P. 38392-T
Delegado de Revisar Auditores Ltda.
TR. 727
Ver Dictamen adjunto



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en pesos colombianos)**

	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2025	2024
APORTES SOCIALES		
Saldo al inicio del año	2.716.858.939	2.508.367.890
Aportes y retiros en el año (neto)	175.142.915	208.491.049
Revalorización de aportes sociales	135.842.947	0
Saldo al final del año	3.027.844.801	2.716.858.939
RESERVAS		
Saldo al inicio del año	913.541.270	845.475.187
Aumento e Reserva Protección de Aportes	89.002.564	68.066.083
Saldo al final del año	1.002.543.834	913.541.270
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA		
Saldo al inicio del año	125.306.367	98.073.326
Aumento por distribución de excedentes	44.501.282	34.033.042
Utilización de Fondo de Desarrollo empresarial	0	-6.800.000
Saldo al final del año	169.807.649	125.306.367
SUPERAUIT		
Saldo al inicio del año	4.055.200	4.055.200
Aumento o Disminución	0	0
Saldo al final del año	4.055.200	4.055.200
EXCEDENTE O PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO		
Saldo al Inicio del Año	445.012.819	340.330.415
Distribución de excedentes aprobado por asamblea	-445.012.819	-340.330.415
Excedente o pérdida del ejercicio	268.798.371	445.012.819
Saldo al final del año	268.798.371	445.012.819
TOTAL PATRIMONIO	4.473.049.854	4.204.774.595

Las notas 1 a la 23 hacen parte integral de los estados financieros


JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ
Gerente


JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA
Contador Público
Delegado de Audigrup SAS
T.P. 102,855-T


MARIA LIGIA GOMEZ RIAÑO
Revisor Fiscal
T.P. 38392-T
Delegado de Revisar Auditores Ltda.
TR. 727
Ver Dictamen adjunto

Introduce el texto aquí



NOTA 1.- LA ENTIDAD FEMDI

EL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI", es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica No. 1441 del 9 de junio de 1993, emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", el domicilio principal del FEMDI será la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia y su ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el territorio nacional, pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas en el exterior de acuerdo con las reglamentaciones existentes para el efecto. Su sede actual está situada en la Carrera 6 No. 9-46 y se halla inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 28 de mayo de 1997, bajo el Número 5699 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, identificada con el NIT. 800.240.329-9.

Su objeto social es el de fomentar la solidaridad, la ayuda mutua, el compañerismo, el ahorro y prestar servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones sociales, económicas, culturales y éticas de sus asociados. Para cumplir este objetivo, el FEMDI recibe recursos lícitos y suministra créditos a mutuo, bajo operaciones de libranza y demás formas de recaudo, con las garantías y condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Somos una entidad independiente de carácter financiero sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Solidario, con vínculo exclusivo para los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Nuestra entidad está conformada por un grupo de personas unidas voluntariamente, y basada en los principios de la economía solidaria, como la solidaridad, la ayuda mutua, la neutralidad, la libre adhesión, el retiro voluntario, la igualdad, la distribución equitativa de excedentes, entre otros.

Nuestro funcionamiento se ciñe a la legislación colombiana vigente que regula los Fondos de Empleados y por ello, estamos supervisados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS: Para cumplir sus objetivos, FEMDI podrá prestar servicios y desarrollar las siguientes actividades:

1. Recibir de sus asociados el aporte mensual establecido en el artículo **29** del estatuto.
2. Recibir depósitos de ahorros en las siguientes modalidades:
 - a) A la vista. Mediante depósitos voluntarios y/o autorización de descuentos sobre ingresos salariales o pensionales.
 - b) A término. Mediante la expedición de certificados de Depósitos de Ahorro a término C.D.A.T.
 - c) En forma contractual. De acuerdo con programas que establezcan los reglamentos.
 - d) Ordinarios. Durante la estadía del asociado en planta externa, de acuerdo con lo que establezca el reglamento que expida la Junta Directiva
 - e) A cuentas para el Fomento a la Construcción (AFC), de conformidad con la legislación vigente.
3. Prestar a los asociados servicios de crédito en diferentes modalidades, de acuerdo con las reglamentaciones especiales que para el efecto expida la Junta Directiva.



4. Promover y coordinar programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados.
5. Promover y contratar servicios constitutivos de la seguridad social en las áreas de salud, recreación, asistencia social, educación, capacitación profesional, seguros, etc., para beneficio de sus asociados y familiares.
6. Las demás actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores o destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados. En tal sentido, FEMDI podrá realizar toda clase de actos y contratos derivados del objeto social, tales como tomar o dar dinero en mutuo exclusivamente con sus asociados, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, reivindicar, transigir, o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas permitidas a estas entidades por la legislación y normas vigentes para cada caso.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros del FEMDI, están de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), establecidas por el IASB¹ y por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en especial, mediante la emisión de la Circular Básica Contable y Financiera en lo correspondiente a la cartera de créditos y aportes sociales.

Las políticas contables, de acuerdo con los estándares internacionales, son principios específicos, métodos, bases, acuerdos y procedimientos que debe adoptar "FEMDI" para la preparación y presentación de sus estados financieros, en concordancia con buenas prácticas contables y económicas para la divulgación de información contable con propósitos generales.

Diseñar previamente las políticas contables es el primer paso para el aseguramiento y control de la información financiera, teniendo en cuenta que las NIIF tratan sobre requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de partidas y elementos de los estados financieros, conceptos que deben ser considerados e incluidos en las políticas contables.

A partir del año 2016, FEMDI implementó en su totalidad la aplicación de las NIIF de conformidad con la normatividad establecida, en especial, el DECRETO 2420 DE 2015, modificado por el DECRETO 2496 DE 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información, en el cual se compilaron y racionalizaron las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

En septiembre de 2013, el CTCP² mediante el "Documento de Sustentación de la Propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia -NIIF Para las PYMES – Grupo 2", recomendó:

¹ IASB "International Accounting Standards Board Comité de Normas Internacionales de Contabilidad

² CTCP: Consejo Técnico de la Contaduría Pública



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

"Dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito, vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, en este documento se está recomendando a los Ministerios que a la cartera de créditos de las cooperativas de ahorro y crédito se le dé el mismo tratamiento señalado en el decreto 1851 de 2013 para las entidades de crédito vigiladas por la Superintendencia Financiera, en aras de la equidad".

Luego de un análisis de impacto de la aplicación de las NIIF en este sector solidario, y de acuerdo con los resultados obtenidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dicha entidad le solicitó en diciembre de 2014 al CTCP³ proponer a las autoridades de regulación contemplar una salvedad en la aplicación de las NIIF en relación con el tratamiento y deterioro de la cartera de las entidades sujetas a su inspección y vigilancia.

Mediante comunicación de fecha 27 de julio de 2015, el CTCP, emitió el documento *"Propuesta de excepción a la aplicación integral de las NIIF en el tratamiento de la cartera de crédito de las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria"*, en la cual determina que: *"...este Consejo ha concluido que es viable el establecimiento de una excepción en los estados financieros individuales o separados que permita a la Superintendencia de Economía Solidaria mantener el modelo de deterioro actual de la cartera de préstamos, mientras se implementa el modelo de administración de riesgo crediticio ..."*.

"La regulación expedida en desarrollo de lo establecido en la Ley 1314 de 2009 debe atender al interés público y en esa medida preservar la solidez de las organizaciones solidarias, brindando confianza a sus asociados y sin menoscabo de los aportes sociales".

"De conformidad con la normativa nacional expedida en desarrollo de la Ley 1314 de 2009 y en aras de facilitar la implementación de los marcos técnicos normativos en las organizaciones de naturaleza solidaria, es necesario realizar ajustes regulatorios para que dicho sector en materia de información financiera adelante el proceso de convergencia y la aplicación de los marcos normativos en debida forma".

Este decreto le permite al sector solidario manejar los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988, separando el mínimo irreductible y el temporalmente restringido, respecto a la cartera de crédito (instrumentos financieros), continuar con el modelo de riesgo señalado por la Supersolidaria y con respecto al deterioro, se mantienen el régimen de deterioros (individual y general).

Materialidad

Aplicación técnica: Para todos los efectos contables, la materialidad se define en un 5% del total del activo del periodo cerrado del año anterior, sin exceder la 1/12 partes del excedente determinado en el mismo periodo.

Modificación de las políticas

En el "FEMDI", se cambiará una política contable sólo si tal cambio:

³ CTCP: Consejo Técnico de la Contaduría Publica



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

- (a) *Se requiere por una NIIF; o*
- (b) *Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del Fondo.*
- (c) *Por requerimiento de un Ente de Control o una Norma de carácter superior.*

Reconocimiento y medición

FEMDI seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares; si una NIIF requiere o permite establecer diferentes categorías de partidas, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

En ausencia de una NIIF específicamente aplicable a una transacción u otros eventos o condiciones, en el FEMDI se aplicará una política contable considerando los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas que empleen un marco conceptual similar al emitir normas contables. En todo caso, el Gerente podrá definir el mejor procedimiento a aplicar.

En el FEMDI es responsabilidad del Contador todo cambio de política contable que se dé en concordancia con el numeral 8.1. de este marco de referencia; el Gerente y el Contador evaluarán la materialidad que justifique el cambio de la política contable.

Aplicación Retroactiva.

En el FEMDI se aplicará un cambio retroactivamente, cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una NIIF que no incluya una disposición transitoria específicamente aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria. Un cambio en una política contable será aplicado retroactivamente, salvo que sea impracticable determinar los efectos del cambio en cada periodo específico o el efecto acumulado no sea material.

Cuando resulte impracticable la aplicación retroactiva y se requiera hacer estimaciones para su aplicación, es responsabilidad de la Gerencia el autorizar dichas estimaciones.

Reexpresión retroactiva.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan en cada periodo específico, sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, FEMDI aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo, para el periodo que la aplicación retroactiva sea practicable -podría ser el propio periodo corriente- y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Aplicación prospectiva.



Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del periodo corriente, por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, FEMDI ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo.

CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Diferentes partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente. Dichas estimaciones pueden sufrir o requerir cambios que son responsabilidad del área contable en cabeza del Contador y de la Gerencia.

Reconocimiento y medición

En el FEMDI un cambio en los criterios de medición aplicados en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Aplicación retroactiva

FEMDI aplicará una nueva estimación contable a transacciones, otros eventos y condiciones, como si esta se hubiere aplicado continuamente, siempre y cuando la aplicación se pueda realizar razonablemente y determinar los efectos.

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, en el FEMDI deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Aplicación prospectiva

El efecto de un cambio en una estimación contable, diferente de aquellos cambios a los que se aplique el numeral 9.2 de este marco de referencia, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) el periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo ese periodo; o*
- (b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.*

ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros del FEMDI, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable:

- (a) Que estaba disponible cuando los estados financieros fueron formulados; y*
- (b) Información que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.*



Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Tratamiento Contable

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, FEMDI corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- (a) Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o*
- (b) Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta la información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.*

Reconocimiento y Medición

En el FEMDI las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Es responsabilidad del Gerente y el Contador evaluar y definir la materialidad de omisiones e inexactitudes.

Fraude.

El término "fraude" se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros. El fraude puede implicar:

- *Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos*
- *Malversación de activos - desfalco*
- *Supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos*
- *Registro de transacciones sin sustancia*
- *Mala aplicación de políticas contables*

Para la prevención y detección de fraude, es responsabilidad del Gerente implementar los sistemas de control interno adecuados.

Todo funcionario en el FEMDI que determine descubra o sospeche de un posible fraude, está en la obligación de informarlo a su Jefatura inmediata. Si se evidencia o se sospecha que las personas a quien se debe reportar son partícipes del fraude, se debe escalar e informar al siguiente nivel jerárquico.



CONTROLES CONTABLES

En el evento que se diseñe un manual de control interno, este formará parte de esta política y será prioritario en su aplicación.

Ambiente de Control

Con el ambiente de control se busca condiciones ideales en el FEMDI que permitan la correcta y completa implementación del control interno, el cual debe ofrecer un entorno ideal que fomente la aplicación de los mecanismos y actividades de control y cree la necesidad y compromiso de cada uno de los miembros del FEMDI con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad solidaria.

En FEMDI es responsabilidad del Contador la evaluación, definición e implementación del control interno y del Gerente la verificación de su cumplimiento.

Esquema de Control Interno

En el desarrollo e implementación del control interno, se debe considerar los elementos del mismo que se relacionan entre sí y son inherentes al estilo de gestión del "FEMDI". Tales elementos son:

- *Ambiente de Control.*
- *Evaluación de Riesgos.*
- *Actividades de Control.*
- *Información y Comunicación.*
- *Supervisión o Monitoreo*

En los manuales de funciones y procedimientos internos están las diferentes responsabilidades de cada funcionario, así como los niveles de autorización y aprobación.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación y revelación deberá ser clara y objetiva, para efectos particulares estará consignada en cada evento en particular. Cada política tendrá su propia revelación.

Cuando no se haya aplicado una nueva NIIF que, habiendo sido emitida, todavía no ha entrado en vigor, se deberá revelar:

- (a) Este hecho;*
- (b) Información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.*

a. Periodo Contable

El periodo contable comprende de enero 01 a Diciembre 31 de cada año



b. Efectivo y Equivalentes a Efectivo

La presente política abarca los siguientes activos del FEMDI considerados efectivo y equivalentes:

- Saldo de caja general (Caja General, Cajas Menores)
- Saldos en cuentas con entidades financieras
- Saldos en cuentas en entidades solidarias
- Los demás instrumentos financieros con un plazo de conversión inferior a 90 días y seguridad razonable de su valor.

El efectivo son los recursos que tiene el FEMDI, con disponibilidad inmediata y comprende el dinero en efectivo como tal y los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

c. Inversiones

Esta política contable ha sido elaborada en base a los instrumentos financieros con los que cuenta la entidad a la fecha de emisión de esta.

Así mismo esta se actualizará en caso de que se presenten nuevos instrumentos financieros que no estén bajo su alcance, de igual forma cuando la NIIF para PYMES tenga actualizaciones que requieran ser incluidas en esta política, previa autorización mediante expedición del respectivo decreto expedido por el gobierno nacional.

La política aquí expuesta se aplicará en la contabilización de las inversiones, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Las inversiones, son recursos activos que el FEMDI, coloca con el ánimo de obtener rendimientos en unos casos y en otros para cumplir cabalmente su objeto social para el cual fue creada.

Es así como se pueden clasificar las inversiones de la entidad en las siguientes categorías:

- Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado, o
- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros al costo menos el deterioro.

Fondo de Liquidez

FEMDI mantiene permanentemente como fondo de liquidez un monto mínimo equivalente al 10% de los depósitos y exigibilidades de los asociados y al 2% de los Ahorros Permanentes, en entidades financieras con las siguientes características:

- Bancos Comerciales y organismos Cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para tal efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro y/o certificados de depósito a término.



- En un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias, vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- En fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa, sometidos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera.

d. Cartera de Créditos

La entidad reconocerá la cartera de créditos (cuentas por cobrar), como un activo financiero en el estado de situación financiera, solamente cuando se convierta en beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento que otorgó el derecho de cobro.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero "cartera de créditos" se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré o documento equivalente).

Medición Inicial

El reconocimiento inicial de un activo financiero "cartera de créditos", se hará por el monto otorgado como crédito, incluyendo los costos de transacción.

Al emitir el crédito al asociado, se reconocerá una cuenta por cobrar al valor presente de la cartera en efectivo (incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal), descontada a la tasa establecida para dicha línea de crédito.

Si se emplean tasas de interés inferiores a la del mercado, la operación se convierte en una transacción no financiera, en esta situación la entidad medirá el activo financiero cartera de crédito al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Se descontará la cartera, cuando la TIR sea inferior en más de un 25% de la tasa de interés efectiva definida para instrumentos de crédito de característica similar, de acuerdo con el reglamento de crédito establecido por el Fondo.

Tasa de interés de mercado

Se entiende por tasa de mercado el 80% del promedio de las tasas establecidas para créditos por la entidad al cierre del último semestre, en periodos semestrales comprendidos entre enero 1 y junio 30 y entre Julio 1 y diciembre 31, según el semestre que se esté registrando.

Ejemplo: El promedio aritmético de las tasas aplicables según reglamento de crédito de la entidad = $(\sum t / n)$

Para el registro contable y el manejo de la cartera de créditos, FEMDI aplica los criterios establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera; lo anterior, con el fin de realizar su correspondiente clasificación de cartera de acuerdo a los días de morosidad en pagos.

Garantías Admisibles: De acuerdo con lo previsto en el artículo 3o., literal b) del Decreto 2360 de 1993, una de las características de la garantía admisible consiste en ofrecer un "respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación"



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

Garantía no Admisible o Personal: Son todas las garantías y fuentes de pago no consideradas como garantías admisibles, que comprometen el patrimonio total de los garantes del crédito. Las más usuales son:

- Firma personal del solicitante en el pagaré.
- Firma del codeudor (es) en el pagaré

El Comité de Crédito podrá solicitar garantías adicionales cuando lo considere necesario.

Deterioro General e Individual de Cartera de Créditos

La cartera de crédito del FEMDI se encuentra clasificada como cartera de Crédito de Consumo.

La Calificación por nivel de riesgo, establecido por la Circular Externa Básica Contable y Financiera 022 de 2020 y aplicada por su nivel de vencimiento por FEMDI, es la siguiente:

CATEGORÍA	CONSUMO	VIVIENDA
A	0-30 días	0-60 días
B	31-60 días	61-150 días
C	61-90 días	151-360 días
D	91-180 días	361-540 días
E	> 180 días	> 540 días

Se aplica el deterioro general de la cartera sobre la totalidad de esta en un porcentaje del 1%.

El Deterioro Individual de Cartera es:

	CONSUMO	VIVIENDA
	DETERIORO	DETERIORO
A	0%	0%
B	1%	1%
C	10%	10%
D	20%	20%
E	50%	30%
E1	100%	60%
E2		100%

Deterioro General. Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva o quien haga sus veces.

Deterioro Individual. Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta en el numeral 6.2 Capítulo II de La CBCyF. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva o quien haga sus veces. (se eliminó el rango máximo). Con la entrada en vigencia de la Circular Externa 22 de 2020, CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA, el cálculo de deterioro realizará la calificación y clasificación de cartera de Crédito según sus estándares y el SARC de FEMDI.

Adicional, en la Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020, expidió la Circular Básica Contable y Financiera, incluyendo en el Título IV, Capítulo II, instrucciones sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, SARC, así como el Anexo 1 con las consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito, y el Anexo 2 sobre los modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas.

Descuentos de aportes sociales de la base del deterioro individual. La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderá a una política adoptada por la junta directiva o quien haga sus veces. No obstante, para el caso de FEMDI en el año 2013 se tomaron los aportes sociales para disminuir la base del deterioro individual; sin embargo, por cambio en la estimación contable para el año 2014 y 2015 y siguientes, no se tuvieron en cuenta los aportes sociales para la determinación de la base de deterioro individual.

Por medio de Circular externa 22 de 28 de diciembre de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria efectuó una revisión y modificación del contenido de la Circular Básica Contable y Financiera, con el propósito de armonizarla con las nuevas disposiciones que el Gobierno Nacional expidió para el sector de la Economía Solidaria, en particular, los marcos técnicos normativos de información financiera, normas sobre regulación prudencial para las cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados de categoría plena, así como las buenas prácticas para la adecuada administración o gestión de los riesgos a los que se encuentran expuestas las organizaciones vigiladas.

En el Anexo 2 - Modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada, del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera en los siguientes numerales:

- Numeral 3 Metodología de calificación de los modelos de referencia
- Numeral 3.1. Cartera de consumo con libranza, variable MORA15.
- Numeral 3.3. Cartera comercial persona natural.
- Corregir la numeración del numeral 3.5. Rangos de calificación por modelos de referencia, el cual quedará como numeral 3.4 y modificar su contenido.
- Numeral 4.1.3. Cartera comercial – Persona natural.
- Numeral 4.2. Valor expuesto del activo (VEA).
- Numeral 4.3. La Pérdida dado el incumplimiento.
- Numeral 5 Reglas de Homologación



e. Propiedad Planta y Equipo

FEMDI aplicará esta política en la contabilización de los activos tangibles que posee para la operación o para propósitos administrativos, que espere usar por más de un (1) período y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

La Propiedad, Planta y Equipo son activos tangibles controlados adquiridos por FEMDI para uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, así como para fines administrativos, los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

FEMDI reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo como activo solo si cumple los criterios para su reconocimiento definidos en el numeral 5.1 de la presente política.

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- Bienes cuya utilización no supere un (1) año, y que su valor sea inferior a un (1) SMLMV.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

Depreciación

Es la distribución sistemática del importe depreciable de la Propiedad Planta y Equipo a lo largo de su vida útil.

FEMDI depreciará de forma independiente cada parte de un elemento de la Propiedad Planta y Equipo que tenga un costo significativo y una vida útil diferente, con relación al costo total del elemento. En el evento que FEMDI deprecie de forma independiente algunas partes de un elemento de la Propiedad Planta y Equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Métodos de Depreciación:

El método de depreciación de un activo aplicado por FEMDI se revisará, como mínimo, al término de cada ejercicio anual, mediante la utilización de criterios de reconocido valor técnico. FEMDI establece que la depreciación se realizará con base en el método de línea recta. Los activos considerados de menor cuantía se depreciarán en su totalidad en el periodo en el cual fueron adquiridos. FEMDI calculará la depreciación para cada activo individualmente.

Vida Útil:

Es el periodo durante el cual se espera utilizar la Propiedad Planta y Equipo por parte de FEMDI. La vida útil está representada en número de años que se espera sea usado el activo; las vidas



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

útiles estimadas y los métodos de depreciación serán definidos por la Gerencia al momento de la adquisición y posteriormente se revisará al final del ejercicio, así:

Muebles y equipo de oficina	10 Años
Equipo de computación y comunicación	3 Años

f. Deterioro de los Activos

FEMDI reconocerá una pérdida por deterioro, cuando el valor en libros de un activo sea superior a su importe recuperable.

Los cálculos del deterioro de los elementos del material inmovilizado se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, se determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento.

Análisis de Indicadores:

Puede existir deterioro en FEMDI no solamente porque el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que se puede esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal, y/o porque se presentan algunos indicadores de deterioro como consecuencia de fuentes externas y fuentes internas.

Fuentes externas

- a) Declinación del valor del mercado
- b) Cambios negativos en tecnología, mercados, economía o leyes
- c) Incrementos en las tasas de interés del mercado
- d) Los precios de las acciones de la compañía están por debajo del valor en libros

Fuentes Internas

- a) Obsolescencia o daño físico
- b) El activo hace parte de una reestructuración o es tenido para disposición
- c) Peor desempeño económico que el esperado
- d) Un activo puede estar deteriorado, porque la vida útil del activo, el método de depreciación o el valor residual necesitan ser revisados y ajustados.

g. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones que FEMDI ha contraído como resultado de sucesos pasados donde se espera desprenderse de recursos, en una fecha cierta o probable, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por beneficios económicos recibidos de bienes y servicios.

Depósitos de Asociados

FEMDI medirá las obligaciones que se generen, de acuerdo al documento que evidencie la transacción económica a favor de los asociados.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

Cuando corresponda a costo financiero, este debe ser calculado a la tasa pactada, y en caso de no estarlo, lo hará a la tasa de interés de mercado acorde al tipo de transacción.

Procedimiento para la aplicación del costo amortizado.

El costo amortizado se traerá a valor presente mediante la fórmula $VF/(1+i)^n$ a una tasa estimada de oportunidad y restando del principal el valor resultante. La diferencia será el interés implícito.

h. Fondos Sociales

Estarán constituidos con recursos de excedentes del FEMDI, de acuerdo con el Estatuto y el Decreto 1481 de 1.989, siguiendo los lineamientos estipulados en la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Desarrollo Empresarial y Solidario (FODES) en el año 2015 fue presentado como un pasivo; sin embargo, en la implementación de las NIIF fue reclasificado en el patrimonio como parte del Fondos Patrimoniales nacidos de excedentes.

i. Patrimonio

El patrimonio incluye el capital aportado por los asociados de la entidad (aportes sociales), así como otros importes atribuibles a estos, tales como las Reservas, Fondos de Destinación Específica, Superávit por Valorizaciones, Excedentes del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores.

Aportes Sociales

Se entiende por capital aportado, el valor de las aportaciones de los asociados y que forman parte del patrimonio, sin que exista orden incondicional de reintegro. Se clasifican en:

- ✓Aportes Ordinarios
- ✓Aportes Mínimos Irreductibles
- ✓Aportes Amortizados

Reservas

Son parte de los excedentes que, por disposición estatutaria, normativa o del máximo organismo de administración, se debe disponer o dejar para un propósito específico de lo obtenido como rendimiento. Se clasifican en:

- ✓De Protección de Aportes
- ✓De Inversión Social
- ✓De Asamblea
- ✓De Protección de Cartera
- ✓Estatutarias
- ✓Por Disposiciones Fiscales
- ✓Otras Reservas



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

j. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

FEMDI reconoce el ingreso ordinario producido por la venta de los bienes y la prestación de servicios generados en el desarrollo de su objeto social. Los ingresos diferentes al giro ordinario de los negocios se reconocerán como otros ingresos.

Ingresos, Rendimientos financieros e Intereses.

Para FEMDI el hecho generador serán los intereses reconocidos por las entidades financieras, por la realización de inversiones en efectivo, por los intereses en operaciones comerciales que sobrepasen las condiciones establecidas y por las ventas a crédito que superen el plazo de vencimiento estipulado con cada uno de ellos.

Los ingresos por rendimientos financieros e intereses, se reconocerán utilizando el método de interés efectivo o de cálculo del costo amortizado, siempre que:

- ✓ Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- ✓ El importe de los ingresos ordinarios pueda ser valorado de forma fiable.

Los Costos y Gastos se reconocerán al momento de ser transferidos los riesgos y beneficios significativos del activo y se tiene el control del Bien.

k. Beneficio a Empleados

Para FEMDI, son beneficios a los empleados todos los pagos a que tengan derecho sus trabajadores como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, sin tener en cuenta la denominación o cuantía.

Son los beneficios que serán atendidos en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios y comprenden:

- Sueldos, salarios, aportes a la seguridad social
- Ausencias remuneradas a corto plazo, prestaciones sociales.
- Otros pagos y auxilios.

NOTA 3.- INGRESOS

Para FEMDI el hecho generador serán los intereses de crédito reconocidos por las entidades financieras, por la realización de inversiones en efectivo y por los intereses en operaciones de crédito.

A 31 de diciembre este rubro está compuesto por:

INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		2025	2024
Ingresos Cartera de Créditos	(1)	1.879.663.236	1.759.403.318
Ingresos por valoración de Inversiones	(2)	194.971.850	211.507.642



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

OTROS INGRESOS	2025	2024
Recuperacion Deterioro	1.669.918	12.363.320
Administrativos	17.363	8.611
TOTAL	2.076.322.367	1.983.282.891

- (1) Corresponde a los intereses generados por los créditos efectuados a los asociados en las tasas mencionadas en la Nota 9 y presentan un aumento del 7% con relación al año 2024.
- (2) Intereses percibidos por la cuenta de ahorros en banco caja Social \$2.413.083 y rendimientos de CDTs que constituyó el Fondo de empleados en cumplimiento al Fondo de Liquidez en Bancoomeva, Giros y Finanzas, BANCEN y Coltefinanciera por valor de \$192.558.767.

NOTA 4.- COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Representan los rendimientos financieros que se reconocen a los Depósitos de los asociados, según las tasas de interés establecidas, a saber: Ahorros Ordinarios 5% EA, Ahorro AFC 4% EA, Extraordinarios en pesos 5% EA, los CDAT 8,5% 9%, 9,5% y 10%EA según plazo a 6, 12, 18 y 24 meses. Los Ahorros Permanentes no presentan reconocimiento de intereses.

COSTOS SERIVICIO DE CREDITO	2025	2024
Intereses Ahorros ordinarios y extraordinarios (1)	472.174.065	329.933.085
Intereses CDAT (2)	65.876.221	55.700.495
Ahorros AFC (3)	188.756.492	166.546.848
Intereses de Obligacion Fianciera (4)	6.999.984	33.472.244
TOTAL	733.806.762	585.652.672

- (1) Presenta un aumento del 43% en el reconocimiento de intereses relacionado directamente con el aumento en Ahorro Ordinario y Extraordinario en Pesos.
- (2) Los Intereses reconocidos por la apertura de CDAT aumento en 18%, en consecuencia, al aumento en la constitución de estos títulos por asociados.
- (3) El interés pagado a cuentas AFC aumentó en un 13%, debido a la respuesta positiva de los asociados, atraídos por los beneficios resultantes al constituir esta línea de ahorro, en materia de exención de impuestos y para futuras inversiones en vivienda familiar.
- (4) El Fondo de empleados cancelo en enero de 2025 crédito Bancario con Bancoomeva.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 5.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Está compuesto por gastos de personal y gastos generales.

GASTOS DE PERSONAL	2025	2024
Sueldos	186.533.333	165.920.000
Viáticos	0	400.000
Auxilio de Transporte	0	162.000
Cesantías	16.616.666	15.000.000
Intereses sobre cesantías	2.106.500	1.800.000
Prima de Servicios	16.616.666	15.566.666
Vacaciones	10.489.827	9.267.501
Prima extralegal	8.505.727	10.174.168
Bonificaciones	20.000.000	21.200.000
Auxilio de Personal	9.600.000	8.400.000
Aporte a Salud	17.454.333	15.218.833
Aporte a Pensión	24.652.967	21.547.499
Aportes ARP	1.055.720	920.536
Aportes Caja de Compensación	8.084.300	7.164.200
ICBF	6.063.200	5.373.200
SENA	4.042.200	3.582.200
Capacitación	100.000	2.558.500
Gastos médicos y drogas	0	193.000
TOTAL	331.921.439	304.448.303

Durante el año 2025, FEMDI contó con cuatro empleados con contrato laboral, los cuales desempeñaron los siguientes cargos: Asistente Administrativa, Asistente Contable, Asistente de Cartera y Asistente de oficina.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

GASTOS GENERALES	2025	2024
Honorarios (1)	173.108.946	145.054.360
Impuestos (2)	29.069.000	27.767.000
Arrendamientos (3)	9.183.378	8.954.932
Mantenimiento y Reparaciones (4)	14.581.720	17.496.490
Aseo y elementos	83.100	272.000
Cafetería	395.902	138.400
Servicios Públicos (5)	5.433.970	5.224.053
Transporte Fletes y acarreos (6)	971.000	762.000
Papelería y útiles de oficina	5.145.025	3.536.356
Contribuciones y afiliaciones (7)	15.312.324	11.814.990
Gastos de Asamblea (8)	31.606.036	12.830.505
Gastos Junta Directiva (9)	11.893.940	8.672.800
Gastos de Comités (10)	812.519	774.774
Reuniones y Conferencias	1.111.052	4.331.372
Gastos Legales (11)	10.584.500	1.274.400
Sistematización (12)	24.645.877	20.457.300
Suscripciones (13)	6.775.148	6.314.669
Procesamiento eléctrico de datos	0	1.125.000
Gasto Fondo de Bienestar (14)	258.036.943	271.277.922
TOTAL	598.750.380	548.079.323

- (1) Corresponde a los honorarios pagados a Gerencia, Revisoría Fiscal, Contador, Asesor de Riesgos y Asesor SGSST.
- (2) Está representado por Impuesto de Industria y Comercio.
- (3) Arriendo del archivo inactivo del Fondo de empleados.
- (4) Contrato de Mantenimientos de equipos de computo con Arafig
- (5) Servicio de Teléfono y Internet.
- (6) Transporte urbano de funcionarios del Fondo de empleados para cumplir sus funciones.
- (7) Tasa de Contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria, cuotas de sostenimiento Analfe y consultas centrales de Riesgo.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

- (8) Gastos incurridos en la Asamblea General de Asociados ordinaria y extraordinaria.
- (9) Gastos de la Junta Directiva en el año 2025 para el cumplimiento de sus funciones Estatutarias y legales.
- (10) Gastos de la Comité en el año 2025 para el cumplimiento de sus funciones Estatutarias y legales.
- (11) Inscripción en Cámara de Comercio y registro de actas de Asamblea
- (12) Corresponde al Pago del Dominio de internet, servicio mensual de mantenimiento del sistema contable en módulos y programas de manejo y seguridad del servidor.
- (13) Valor del sostenimiento de afiliación ANALFE y Coomeva
- (14) Gastos del seminario en Monteria-Tulu y Coveñas.

GASTOS SEMINARIO 2025	
CONCEPTO	VALOR
COLOMBIA TRAVELS GROUP SAS	403.488.900
ASOCIACION NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS ANALFE	1.725.500
FRANQUICIAS SG SAS	1.500.700
HOTELES CAVALOA SAS	2.110.000
SODIMAC COLOMBIA SA	902.400
Devolución de Tiquetes a Asociados	8.160.545
TOTAL, GASTOS	417.888.045
DEVOLUCION PAGOS ACOMPAÑANTES	65.470.000
TOTAL, PAGO ACOMPAÑANTES	65.470.000
FONDO BIENESTAR SOCIAL	94.381.102
INVERSIÓN SEMINARIO	258.036.943



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)

DEPRECIACIONES	2025	2024
Muebles y equipo de Oficina	3.354.873	654.503
Equipo de Cómputo y Comunicación	10.587.161	5.410.998
TOTAL	13.942.034	6.065.501

DETERIORO	2025	2024
Créditos de Consumo (1)	47.756.114	1.669.918
Cuentas Por Cobrar o Intereses de Crédito de Consumo	2.785.830	707.322
Deterioro General (2)	10.975.584	20.956.945
TOTAL	61.517.528	23.334.185

- (1) Deterioro de créditos que al final del año están en mora y por reestructuración o unificación.
- (2) Aumento de cartera de crédito para el 2024 deterioro general de la cartera con libranza equivalente al 1% del total de Cartera; el aumento se encuentra relacionado con el incremento en la Cartera de créditos.

NOTA 6.- OTROS GASTOS

A 31 de diciembre está compuesto por:

GASTOS FINANCIEROS	2025	2024
Gastos bancarios	63.987.785	66.875.835
TOTAL	63.987.785	66.875.835

GASTOS VARIOS	2025	2024
Impuestos asumidos (1)	2.986.889	3.239.322
Gastos extraordinarios	611.180	574.931
TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES	3.598.069	3.814.253

- (1) Corresponde a retenciones en la fuente por renta e ICA no descontadas a los prestadores de servicios y auxilios de calamidad.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo a diciembre 31 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024
Caja Menor	0	0
Bancos y otras entidades (1)	2.066.851.806	1.197.273.965
Fondo Fiduciario (2)	284.593	264.608
TOTAL	2.067.136.400	1.197.538.574

(1) El Fondo de empleados posee cuatro cuentas bancarias, las cuales se encuentran debidamente conciliadas.

Entidad	Saldo
Bancolombia	595.781.439
Banco Caja Social Fiducia	114.056.956
Banco Caja Social Corriente	411.319.652
Coopdentral	11.871.897
Banco caja social ahorros	933.821.863
TOTAL	2.066.851.806

(2) Cuenta Fiduciaria constituida en Banco Caja Social para el manejo de Depósitos de asociados.

Reconocimiento y medición Inicial

Se reconocerá como efectivo los depósitos en bancos ya sea en cuentas corrientes o cuentas de ahorro, a la vista, las cuales se medirán inicialmente por el valor del depósito que figure en el documento de consignación bancaria o en el reporte del extracto emitido por la entidad financiera donde constate la respectiva consignación.

Medición Posterior

Después de su medición inicial el efectivo se medirá por el valor certificado por el conteo real de monedas y billetes contenidos en las cajas del FEMDI.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de FEMDI, se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos según corresponda.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

NOTA 8.- ACTIVO FINANCIERO E INVERSIONES

El Fondo de empleados presenta las siguientes inversiones a 31 de diciembre:

CONCEPTO	2025	2024
Fondo de Liquidez CP (1)	2.168.381.871	1.785.402.763
Inversiones Instrumentos del Patrimonio LP (2)	12.518.420	12.388.420
SUB TOTAL	2.180.900.291	1.797.791.183

El reconocimiento inicial de un activo financiero que se valorizará al costo amortizado, la entidad lo medirá al precio de transacción el cual incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición de este.

(1) Corresponde a inversiones en CDTs

ENTIDAD	FECHA CONSTITUCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	PLAZO	EA
BANCOMEVA	9/09/2025	9/03/2026	411.200.000	180	9,20%
BANCO UNION GIROS Y FINANZAS	15/07/2025	15/04/2026	584.214.966	360	9,78%
BANCIEN	9/07/2025	9/07/2026	419.493.333	360	10,20%
BANCIEN	16/12/2025	16/12/2026	342.762.003	360	10,40%
COLTEFINANCIERA	26/09/2025	25/09/2026	410.711.569	359	10,25%

Representa como mínimo el 10% de los Depósitos de los asociados.

Los Certificados a término conocidos como CDT, considerada como una inversión en un título valor nominativo, la cual genera una rentabilidad fija y se liquida hasta el vencimiento; por tal razón, se clasificará como instrumento financiero al costo amortizado. El Ingreso por rendimiento percibido de estos el CDTs durante el año 2025 fue de \$194.971.850.

(2) Las otras inversiones efectuadas en aportes sociales en entidades del sector solidario, las cuales no se cotizan en bolsa, se clasificarán como instrumento financiero que se medirá al costo menos el deterioro. Estos valores son Certificados por cada entidad.

Inversiones Instrumentos del patrimonio	2025
Inversiones Coomeva	6.990.319
Inversiones Financiafondos	4.666.090
Inversiones Analfe	862.011
TOTAL	12.518.420



NOTA 9.- CARTERA DE CREDITO

Este rubro corresponde a los saldos por líneas de crédito, otorgados y entregados por el FEMDI a sus asociados bajo las diferentes modalidades en desarrollo del giro normal de sus actividades, los cuales se encuentran debidamente clasificados. La cartera de créditos presenta un crecimiento en el año 2025 del 15% a corto plazo y del 0.1% a largo plazo.

Cuentas por cobrar y préstamos, corresponde a activos que no se negocian en un mercado activo. Se clasifican aquí las cuentas por cobrar originados por actividad ordinaria, las cuentas por cobrar a empleados, originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral y los deudores varios las cuales se originan por operaciones diferentes a los ingresos ordinarios.

La entidad reconocerá la cartera de créditos (cuentas por cobrar), como un activo financiero en el estado de situación financiera solamente cuando se convierta en beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento que otorgo el derecho de cobro.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero "cartera de créditos" se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré o documento equivalente).

Medición Inicial

El reconocimiento inicial de un activo financiero "cartera de créditos", se hará por el monto otorgado como crédito, incluyendo los costos de transacción.

Al emitir el crédito al asociado, se reconocerá una cuenta por cobrar al valor presente de la cartera en efectivo (incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal), descontada a la tasa establecida para dicha línea de crédito.

Si se emplean tasas de interés inferiores a la del mercado, la operación se convierte en una transacción no financiera, en esta situación la entidad medirá el activo financiero cartera de crédito al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior.

Para la medición posterior de los activos financieros cartera, la entidad utilizara el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La tasa de interés efectiva será la pactada inicialmente en el instrumento de crédito. El costo amortizado de activo financiero "cartera de créditos" es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado del activo financiero cartera es el neto de los siguientes importes:

- a) El importe del reconocimiento inicial del activo financiero.
- b) Menos los reembolsos del principal.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

- c) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro

El deterioro de la cartera estará sujeto a las políticas y determinaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su Circular Básica Contable y Financiera o documento vigente o que se expida.

Cuando se tenga evidencia suficiente de incobrabilidad de la cartera de créditos el deterioro será del 100% independientemente de los pagos, tiempos y mora de las obligaciones.

RECAUDO	2025	2024
Corto Plazo	8.932.743.057	7.782.070.464
Largo plazo	12.533.938.920	12.508.224.155
TOTAL	21.466.681.976	20.290.294.619

La cartera presenta los siguientes saldos por la línea de crédito:

LINEA DE CREDITO	2025	2024
Prestamos Ordinarios	3.452.077.285	2.532.643.517
Ordinario Educativo	55.188.894	527.827.999
Créditos Especiales	135.473.323	123.077.574
Créditos Libre Inversión	7.476.087.874	7.162.089.961
Créditos Libre Inversión Hipoteca	2.336.307.944	2.207.987.398
Créditos LI Seminario	0	3.707.665
Créditos Unificados Ordinario	845.151.929	979.803.004
Créditos Compra de cartera	553.760.696	726.771.304
Crediaportes	51.642.115	47.558.268
Refinanciación	272.232.916	359.602.017
Crédito Especifico	386.413.098	327.182.526
Crédito de Seminario	4.000.000	1.669.168
Hipotecario Vivienda	1.264.840.747	0
Vivienda AFC	4.017.771.508	4.730.554.979
Créditos Unificados	435.833.871	458.748.482
SUB TOTAL	21.286.782.200	20.189.223.861



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2025	2024
Intereses de Créditos de Consumo	111.556.313	72.866.549
Pagos por cuenta de asociados (1)	53.044.355	17.615.817
Convenios por Cobrar (2)	15.299.108	10.588.392
SUB TOTAL	179.899.776	101.070.758
TOTAL	21.466.681.976	20.290.294.619

(1) Corresponde a valor por cobrar a asociados por el seminario y saldo por retiro de asociado.

(2) Convenios por cobrar a los asociados, distribuidos así:

COLSANITAS	11.435.968
MEDISANITAS	532.583
SERVICIOS FUNERARIOS	3.330.557
TOTAL	15.299.108

La cartera de créditos se encuentra clasificada por recaudo así:

RECAUDO CARTERA	2025	2024
Con Libranza	17.747.974.089	17.128.752.345
Sin Libranza	3.538.808.111	3.161.542.274
TOTAL	21.286.782.200	20.290.294.619

Las tasas de Colocación por línea de Crédito son las siguientes:

LÍNEA DE CRÉDITO	TASA NA%
Prestamos Ordinarios	6,00%
Ordinario Educativo	4,00%
Créditos Especiales	4,00%
Créditos Libre Inversión	12,00%
Créditos Libre Inversión Hipoteca	10,80%
Créditos Prima	12,00%
Créditos Unificados Ordinario	6,00%
Créditos Compra de cartera	9,60%



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)

Crediaportes	6,00%
Refinanciación	12,00%
Crédito Especifico	7,20%
Crédito de Seminario	4,00%
Vivienda AFC	9,60%
Créditos Unificados	12,00%

Los ingresos percibidos por el Fondo de Empleados por concepto de Intereses de créditos corresponden a \$1.879.663.236

La Cartera de Créditos por Nivel de riesgo por Mora

NIVEL DE RIESGO	2025	2024
Categoría A	19.767.606.418	20.112.587.703
Categoría B	372.018.539	177.706.916
Categoría C	592.172.477	0
Categoría D	554.984.767	0
TOTAL	21.286.782.200	20.290.294.619

DETERIORO DE CARTERA

El Deterioro de la cartera de Crédito Individual se calcula en cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera.

PROVISION INDIVIDUAL	2025	2024
Categoría B	2.130.627	1.669.918
Categoría C	30.977.955	0
Categoría D	14.647.532	0
Deterioro de Intereses	2.785.830	0
TOTAL	50.541.944	1.669.918

El deterioro General de Cartera presenta un aumento de \$10.975.584 relacionado con el aumento de la Cartera de créditos la cual debe mantenerse en el 1% del total de esta.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

PROVISION GENERAL	2025	2024
Con Libranza	177.479.741	171.287.523
Sin Libranza	35.388.081	30.604.715
TOTAL	212.867.822	201.892.238

TOTAL PROVISION	263.409.766	203.562.156
------------------------	--------------------	--------------------

NOTA 10.- CUENTAS POR COBRAR

El reconocimiento inicial de un activo financiero por "otras cuentas por cobrar" se hará por el derecho efectivamente reconocido o establecido por la entidad, incluyendo los costos de transacción, el valor corresponde a valor pagado a la Dian.

A 31 de diciembre los saldos corresponden a:

CONCEPTO	2025	2024
Anticipo	30.812.178	4.294.000
TOTAL	30.812.178	4.294.000

Corresponde a: Anticipos de pago de Convenios a asociados de Medicina Prepagada y Saldo por cobrar a la Dian.

NOTA 11.- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo son activos tangibles controlados adquiridos por FEMDI para uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, así como para fines administrativos, los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

FEMDI reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo solamente cuando:

- Sea probable que obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este.
- El Costo pueda ser valorado con fiabilidad.
- Se espere que el elemento sea usado por FEMDI por más de un período

ACTIVO FIJO	2025	2024
Muebles y equipo de oficina	28.888.697	26.188.327
Equipo de Computo y comunicación	85.304.456	71.969.604
Sub Total Propiedad, Planta y Equipo	114.193.153	98.157.931



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)

DEPRECIACION ACUMULADA	2025	2024
Muebles y Equipo de Oficina	26.905.371	23.550.500
Equipo de Computo y Comunicación	74.826.680	64.239.517
Total Depreciación Acumulada	101.732.051	87.790.017

TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	12.461.102	10.367.914
---	-------------------	-------------------

(1) Se adquirieron de equipos y muebles.

Detalle	Valor de Compra
Mueble de madera para asistente	900.000
Horno microondas	299.900
Trituradora de papel	1.500.470
Computador lenovo pantalla blanco	4.100.000
Computador lenovo pantalla blanco	4.100.000
Impresora multifuncional epsaon l5590	1.799.875
Impresora epson l5590	1.799.875
Impresora hp laser 137fnw	1.535.100

NOTA 12. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Los depósitos de los asociados en el año 2024 presentan un aumento del 12% con respecto al año anterior; los rendimientos que se reconocen a los depósitos son: Ahorros Ordinarios 5% EA, Ahorro AFC 4% EA, Extraordinarios en pesos 5% EA, los CDAT 8,5% 9%, 9,5% y 10%EA según plazo a 6, 12, 18 y 24 meses. Los Ahorros Permanentes no presentan reconocimiento de intereses.

CONCEPTO	2025	2024
Ahorros Ordinarios	5.819.335.524	5.568.156.192
Ahorros Extraordinarios	4.395.920.625	3.872.280.003
Intereses a los ahorros voluntarios	734.049	784.094
CDAT (1)	790.739.605	708.032.936
Intereses a los CDAT	37.683.395	41.746.951
Ahoro AFC	6.388.676.932	5.138.253.889
Intereses AFC	410.584.943	281.860.453



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

CORTO PLAZO	17.843.675.072	15.611.114.519
Ahorros Permanentes (Largo Plazo)	2.795.485.857	2.675.037.601
TOTAL	20.639.160.929	18.286.152.118

Los intereses de ahorros reconocidos a los asociados por sus Depósitos fueron por \$726.806.778

(1) Los Depósitos de CDAT por plazo de componen:

EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	761.238.687
EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR DE 18 MESES	29.500.918

NOTA 13.- CREDITOS BANCARIOS

El Fondo de empleados con el ánimo de cumplir a las necesidades de Créditos, la entidad solicitó obligación financiera con Bancomeva el 28 de agosto de 2024, la cual se canceló en enero de 2025, los intereses pagados en el 2025 fueron \$6.999.984.

CONCEPTO	2025	2024
Créditos Bancarios Coomeva	0	400.000.000
Intereses Causados	0	3.708.880
TOTAL	0	403.708.880

NOTA 14.- CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones contraídas con un tercero para el abastecimiento de FEMDI por la adquisición de bienes o servicios tales como materiales, equipos, suministros y servicios, las cuales deben ser clasificadas a corto plazo

FEMDI medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método de flujos futuros descontados, cuando estas superen el plazo establecido o reconocido en el mercado.

CONCEPTO	2025	2024
Otras Cuentas por Pagar	2.002.000	54.700
Gravamen a los movimiento Financieros	267.000	101.000



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)

Retención en la Fuente	28.592.000	5.186.000
Impuestos Gravámenes y tasas	5.019.000	4.714.000
Retenciones y aportes laborales	6.083.600	6.295.900
Exigibilidades por servicios de Recaudo (1)	163.490.000	153.224.327
Remanentes por pagar (2)	138.030.138	0
TOTAL	343.483.738	169.575.927

(1) Corresponde al saldo por pagar de Servicios a asociados descontados por nómina.

(2) Valores por cancelar a exasociados al momento del retiro.

NOTA 15.- FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Este rubro está compuesto por:

CONCEPTO	SALDO 2024	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO 2025
Fondo de Bienestar social	0	175.666.026	175.666.026	0
TOTAL	0	175.666.026	175.666.026	0

Aumentó:

Excedentes 2024	175.666.026
Total	175.666.026

Utilización:

Bonos Asamblea 30	9.050.000
Seminario Anafe Libérate de Deudas	2.618.000
Asodiplo Evento Nuevos Miembros	407.366
Actividad de los Terceros secretarios	1.412.000
Detalles de Navidad 2025 Colaboradores	1.592.140
Auxilio de calamidad 4	31.408.500
Auxilio de idiomas 10	7.771.460
Auxilio exequial 4	17.082.000
Donación de Niños de Sucre	3.000.000
Donación Kit escolares Bienestar Cancillería	1.943.458
Donación Cuz Roja	5.000.000
Seminario 2025	94.381.102
Total	175.666.026



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 16.- INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Valores por pagar a los Proveedores de convenio

CONCEPTO	2025	2024
Ingresos recibidos para terceros	5.075.882	3.183.722
TOTAL	5.075.882	3.183.722

Valor a pagar a Mapfre Seguros de póliza Vida deudores

NOTA 17.- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son los beneficios que serán atendidos en periodos siguientes al del cierre en el cual los empleados han prestado sus servicios.

CONCEPTO	2025	2024
Cesantías	10.533.333	9.666.667
Intereses	1.994.000	1.800.000
Vacaciones	10.642.222	8.717.778
Prima de Vacaciones	10.642.222	9.144.445
Total, obligaciones Laborales	33.811.777	29.328.890

NOTA 18.- PATRIMONIO

A 31 de diciembre está compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Aportes Sociales (1)	1.319.644.801	1.156.858.939
Capital mínimo Irreducible (1)	1.708.200.000	1.560.000.000
Reservas (2)	1.002.543.834	913.541.270
Fondo de destinación específica (3)	169.807.649	125.306.367
Superávit	4.055.200	4.055.200
Excedente o Pérdida del Ejercicio	268.798.371	445.012.819
TOTAL	4.473.049.854	4.204.774.595



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

- (1) Corresponde al 20% de la cuota mensual de los asociados y presenta una variación por aumento de Capital Mínimo no reducible la variación neta es de 11%
- (2) Se incrementó con el 20% de los excedentes del año 2024.
- (3) Corresponde a dos Fondos patrimoniales que surgen de los excedentes:
 - a) El Fondo Especial por \$16.877.096 por ingresos de no asociados,
 - b) Fondo de fortalecimiento patrimonial \$13.226.785
 - c) y el Fondo de Desarrollo Empresarial por \$139.703.768 correspondiente al 10% de los excedentes de cada año, Ley 1391 de 2010.

NOTA 19.- CUENTAS DE ORDEN

Este grupo comprende las cuentas que representan bienes y derechos (a favor y en contra) del Fondo de empleados que por su naturaleza pueden afectar la situación financiera en un momento dado, aunque no son parte constitutiva de los Estados Financieros.

19.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DEUDORES CONTROL	2025	2024
Intereses Cartera de crédito Categoría C y D	15.660	0
Activos castigados (1)	37.951.864	37.951.864
Propiedad Planta y Equipo Totalmente depreciada (2)	37.067.499	37.067.499

18.2 CUENTAS DE ORDEN ACRREDORAS

ACREEDORAS CONTROL	2025	2024
Capital mínimo Irreducible (3)	1.708.200.000	1.560.000.000
ACREEDORAS CONTINGENTES	2025	2024
Bienes y Valores Recibidos en garantía (4)	19.927.863.618	30.368.236.443
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	21.711.082.981	32.003.255.806

- (1) Corresponde al registro del castigo de los Créditos hechos periodos anteriores a EX Empleados
- (2) Corresponde al control de la propiedad planta y equipo totalmente depreciado y que se encuentra en uso del Fondo.
- (3) Control de Capital mínimo irreducible establecido en el Estatuto del Fondo de empleados.
- (4) Corresponde a las garantías de los créditos recibidas por el Fondo de empleados respaldadas con hipoteca, los aportes y los ahorros.



NOTA 20.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva, y autorizados para su publicación, en la sesión del 28 de enero de 2026, según consta en el acta No 596 de esa fecha.

NOTA 21.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con FEMDI, con la cual se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. FEMDI considera parte relacionada la patronal Ministerio de Relaciones Exteriores, al Gerente, a los integrantes de la Junta Directiva y a los integrantes del Comité de Control Social.

Las operaciones celebradas con los directivos de FEMDI (Junta Directiva, Comité de Control Social, Gerencia, Representantes legales suplentes) fueron las siguientes:

Gerencia, Honorarios \$ 64.774.370

NOTA 22 – HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

SUPERSOLIDARIA CIRCULAR EXTERNA No. 68

MODIFICACIÓN DEL MODELO DE PÉRDIDA ESPERADA Y OTRAS DISPOSICIONES PARA GESTIONAR EL RIESGO DE CRÉDITO, CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO II Y SUS ANEXOS 1 Y 2, DEL TÍTULO IV DE LA CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA.

Anexo 2 contiene los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para la estimación de la pérdida esperada de la cartera de consumo con libranza, cartera de consumo sin libranza y la cartera comercial - persona natural.

Estos modelos se aplicarán a partir de la fecha que la Superintendencia defina. Mientras entran en aplicación, las organizaciones solidarias deberán continuar calificando la cartera y constituyendo los deterioros, según los parámetros establecidos en el anexo 1 del capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV

ANEXO CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN TITULO IV- SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)**

FASES/ACTIVIDADES	Plazo máximo implementación:	Fecha aplicación
FASE III - REPORTE PEDAGÓGICO - Modelo pérdida esperada		
Organizaciones de 2do nivel de supervisión Reporte pedagógico*	31-dic-24	De enero 2025 a junio 2026
FASE IV - RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Constitución de deterioros individuales por Pérdida Esperada - Consumo y Comercial		
Organizaciones de 2do nivel de supervisión Reconocimiento en los Estados Financieros	30-jun-26	01-jul-26

NOTA 23.- HIPOTESIS DE ENTIDAD EN MARCHA

El fondo de empleados en cabeza la Junta Directiva no tiene conocimiento de riesgos Operativos y Financieros que puedan afectar situación que nos haga creer que el FEMDI no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2026.

Por lo anterior, consideramos que la hipótesis del negocio en marcha si se cumple el patrimonio que tenía la entidad y los excedentes e incremento de colocación de cartera como nuevos asociados a lo largo del año 2025.


JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ
Gerente


JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA
Contador
Audigrup SAS
TP 102.855-T


MARIA LIGIA GOMEZ RIAÑO
Revisor Fiscal
T.P. 38.392- T
Delegado de Revisar Auditores Ltda.
TR. 727
Ver Dictamen adjunto



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal y el Contador Público del **FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"** certificamos:

Que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2420 de 2015 derogado por el decreto 2496 y sus demás derogatorias, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Fondo de empleados, a 31 de diciembre de 2025, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y a continuación se relacionan afirmaciones, tales como:

Existencia: Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y Obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Dada en Bogotá D.C. a los (16) dieciséis días del mes de febrero del año 2026.


JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ
Representante Legal


JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA
Contador Público



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en pesos colombianos)



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR
" FEMDI "**

**PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025
(Marzo 2026)**

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES				
EXCEDENTE 2025				268.798.371
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%			53.759.674
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	10%			26.879.837
REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	70%			188.158.859
Fondo REVALORIZACION DE APORTES	0%	3.027.844.801	5%	0
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL PASIVO	70%			188.158.859